ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	399727				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de mantenimiento y reparaciones para maquinarias pesadas y vehículos de la municipalidad				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Tomás Romero Pereira / Uoc Tomas Romero Pereira				
FECHA DE APERTURA	19-Julio-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:53
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. María Laura Dejesús Enciso -Encargada de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Nancy Resquin- Auxiliar de la UOC Johana Gimenez- Auxiliar de la UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**50079338-7**	**GIOMAR ROHLEDER**	**giomarrohleder@hotmail.com**
2	**4406877-8**	**ALEJANDRO ALBERTO FRANCO LOPEZ**	**alejandrofranco@hotmail.com**
3	**4075533-9**	**CLAUDIA SILVEIRA DE AVILA**	**agrisur_2014@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Johana Gimenez.

AGRISUR
RUC: 4075533 - 9

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

Nancy Resquin

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GIOMAR ROHLEDER	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 91.502.243 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ALEJANDRO ALBERTO FRANCO LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 87.144.993 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CLAUDIA SILVEIRA DE AVILA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 75.499.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GIOMAR ROHLEDER	7		NO
ALEJANDRO ALBERTO FRANCO LOPEZ	7		NO
CLAUDIA SILVEIRA DE AVILA	74		NO

Para el acto de apertura se encuentra presente la Sra. Claudia Silveira De Avila con C.I.N 4075533 en representación de la firma AGRISUR y la misma deja en observación lo siguiente:

Que la empresa del Sr. Giomar Rohleder no ha presentado su CCT con la oferta, tampoco su Constancia de Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloria ni su Constancia de RUC, ni copia de la Patente municipal, ni copias de los Balances de los años 2017,2018 y 2019, ni copias de facturaciones o contratos requeridos en la Carta de Invitación del llamado.

También deja en constancia que la empresa del Sr. Alejandro Alberto Franco Lopez , no ha presentado su CCT con la oferta, tampoco su Constancia de Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloria, ni copia de la Patente municipal, ni copia de su Constancia de RUC, copias de los Balances de los años 2017,2018 y 2019, copias de facturaciones o contratos requeridos en la Carta de Invitación del llamado.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:53 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Johana Jimenez.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Nancy Resquin

AGRISUR
RUC: 4075533 - 9